Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SETAU PABLO

DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/12/2016 Nº de Receptoría: SI - 46724 - 2016 Nº de Expediente: SI - 46724 - 2016

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Fecha de Libramiento: 10/10/2019 15:20:17 **Fecha de Notificación:** 10/10/2019 15:20:17

Funcionario Firmante 10/10/2019 15:20:06 - Celina Maria Bisbal (celina.bisbal@pjba.gov.ar) - AUX.

LETRADO (Legajo: 720672) setau.pdf <u>VER ADJUNTO</u>

10/10/2019 15:20:17 - EDICTO ELECTRONICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, sito en Ituzaingo 340, 6° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ SETAU PABLO S/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº SI-46724 - 2016), hace saber que el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit Nº 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 12 de noviembre de 2019 a partir de las 10:00 hs, finalizando el día 27 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo GOL TREND 1.6, Dominio OlQ645, año 2014, motor Volkswagen N° CFZN46274, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45UXFP065705. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "http://subastas.scba.gov.ar/" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como MALO. DEUDAS: Arba al 8/9/2019 \$28.561,70 (fs.93) Infracción Municipalidad de Chascomus: \$7.759,49 del 30/12/2016 (fs.98) SIN BASE. PRECIO DE RESERVA: \$ 30.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. PARTICIPACIÓN EN LA **SUBASTA**: REGISTRACIÓN COMO POSTOR EN SUBASTA: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo

"in fine" y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). **DEPÓSITO EN** GARANTÍA: Se establece en la suma de \$1.500, debiendo el postulante proceder a su integración mediante deposito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 846519/2, CBU 0140136927509984651923, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura en cuyo caso el depósito será devuelto a petición del mismo, mediante oficio - y por secretaría- le será reintegrado el depósito por medio de libranza judicial debiendo contar para ello con las actas que informe a aquellos que se acreditaron para participar, y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria. (art 585 2do. párrafo CPCC, art.. 39 AC.3604/12). ACTA DE ADJUDICACIÓN: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente el día 9 de diciembre de 2019 a las 10.30hs. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio -, constancia de depósito del saldo de precio y constancia de depósito en la cuenta de autos del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). No se permite la cesión del boleto de compraventa. INTEGRACIÓN DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN: Tratando las presentes de un bien mueble registrable, hágase saber que dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito del monto total de adjudicación. **DEUDAS:** Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Exhibición: El automotor será exhibido el 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. DNI deudor: 36.248.981. El presente edicto se publicará por 1 día en el Boletín Oficial. Informes y Consultas en el expediente, www.subastas.scba.gov.ar y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, octubre de 2019.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Celina Maria Bisbal (celina.bisbal@pjba.gov.ar) AUX. LETRADO (Legajo: 720672

Volver al expediente Imprimir ^